



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00896424- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 21;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y abonar al personal detallado que en Planilla confeccionada por la citada dependencia, y que forma parte de la presente como archivo embebido, las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2024, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto que se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios – Fuente 12.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

